

El Salto

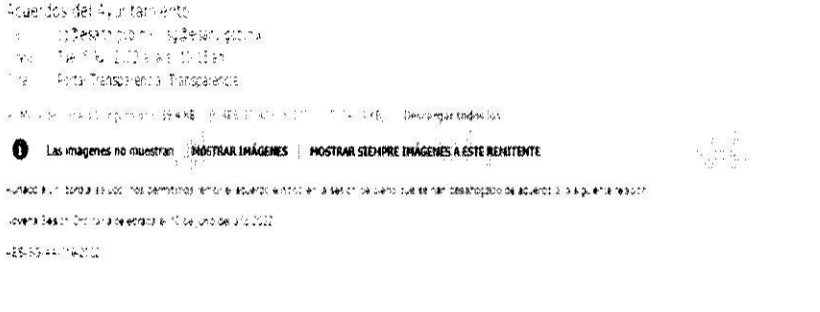
2022 2024

**LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**

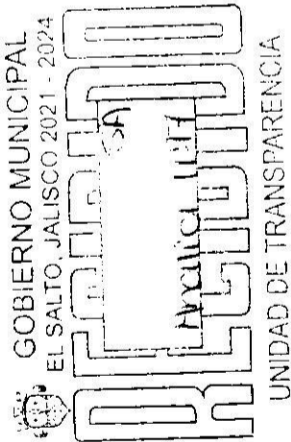
P R E S E N T E:

Aunado a un cordial saludo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, hago respuesta a su oficio DT/1106/2022, sobre la información fundamental.

Artículo 8, Fracción II

Inciso e)	<p><i>Los decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales.</i></p> <p>El acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria del pasado 10 de junio del año 2022 fue enviado el día 05 de julio del año 2022 a los correos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • portal.transparencia@elsalto.gob.mx • transparencia@elsalto.gob.mx 
------------------	--

001539



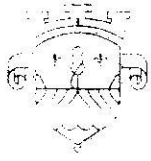
Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www. .mx

Artículo 8, Fracción IV

inciso a)	<p>El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;</p>
<p><i>Lineamientos a satisfacer:</i></p> <p><i>sobre la planeación del desarrollo, deberá contener específicamente los apartados de los planes de desarrollo o programas aplicables al sujeto obligado especificando, además, cuando menos los siguientes datos:</i></p> <p>a) <i>Nombre del plan o programa;</i></p> <p>b) <i>Objetivos que persigue;</i></p> <p>c) <i>Responsables de su ejecución, con datos de contacto; y</i></p> <p>d) <i>Vigencia.</i></p> <p>Adjunto link del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.pdf, disponible en:</p> <p>https://elsalto.gob.mx/portal-api/public/transparencia/docs/1562877575368.pdf</p>	



El Salto

1900
10221 10224

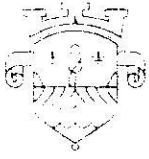
Inciso c)	<p><i>Los manuales de organización:</i></p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421c15a419b173f9a3202</p>
Inciso d)	<p><i>Los manuales de operación:</i></p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421cc5a419b173f9a3203</p>
Inciso e)	<p><i>Los manuales de procedimientos:</i></p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421d65a419b173f9a3204</p>
Inciso f)	<p><i>Los manuales de servicios:</i></p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421e35a419b173f9a3205</p>
Inciso g)	<p><i>Los protocolos:</i></p> <p>Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:</p> <p>https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421ed5a419b173f9a3206</p>

Artículo 8, Fracción V

inciso d)	<p>Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</p>
<p><i>Lineamientos a satisfacer:</i></p> <p><i>relativa al organigrama o estructura funcional del sujeto obligado deberá incluir por lo menos a las unidades jerárquicas hasta el cuarto nivel. Además, deberán publicarse las funciones y atribuciones de cada unidad orgánica. Los puntos anteriormente descritos pueden ser sustituidos por la publicación del manual de organización, siempre que cuente, como mínimo con la información mencionada y se señale la fecha de aprobación y/o última actualización del manual. La información deberá publicarse dentro de los primeros diez hábiles a partir de su autorización y en caso de sufrir modificaciones se actualizará dentro del mismo término.</i></p> <p>Se informa que en lo que corresponde al mes de junio del año 2022 no existieron convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.</p>	

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel 3284 1240
www. .mx



El Salto

2021 2024

inciso t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;

Lineamientos a satisfacer:

deberá contener como mínimo:

En relación a las concesiones otorgadas al sujeto obligado, ésta contendrá por lo menos:

- a) Objeto;*
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que otorga la concesión al sujeto obligado;*
- c) Vigencia;*
- d) Número de identificación del documento mediante el cual se otorga la concesión;*
- e) Contraprestación pactada; y*
- f) Condiciones para conservarla.*

Se considerarán como autorizaciones, los permisos, licencias o todo aquel documento que permita el ejercicio de un derecho durante un periodo determinado.

La información publicada deberá contener:

- a) Tipo de autorización, permiso o licencia;*
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que otorga la autorización, permiso o licencia al sujeto obligado;*
- c) Vigencia; y*
- d) Motivo.*

En caso de que una autorización se refiera al ejercicio de un derecho vinculado con un bien inmueble, se deberá publicar, además, su domicilio o datos de ubicación.

La información deberá actualizarse dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y permanecer publicada durante su vigencia.

Se informa que en lo que corresponde al mes de junio del año 2022 no se otorgaron nuevas concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

inciso u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;

Lineamientos a satisfacer:

se deberá publicar el expediente o decreto integro, o señalar al menos, sobre cada caso:

- a) Fecha de publicación e identificación precisa del decreto de expropiación;*
- b) Partes involucradas, especificando nombre o razón social de los involucrados, tanto del particular como del sujeto obligado que haya realizado la expropiación;*
- c) Descripción del bien expropiado;*
- d) Finalidad del bien expropiado;*
- e) Causa o justificación de la expropiación; e f) Indemnización.*

Dicha información se publicará a más tardar a los diez días hábiles en que se llevó a cabo dicha expropiación y ésta permanecerá publicada.

Manifestamos que el Ayuntamiento de El Salto no tiene facultad para hacer expropiaciones ya que esta facultad es exclusiva del Gobierno del Estado, por lo tanto es inexistente la información requerida. Lo mencionado anteriormente, tiene fundamento en el artículo 13° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que a la letra dice:

Artículo 13. La Secretaria General del Gobierno tiene las siguientes atribuciones:

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

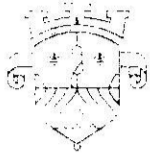
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www. .mx

XI. Intervenir en las expropiaciones, conforme a la Ley.



El Salto

2013 2014

Artículo 8, Fracción VI

inciso e)	Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;
------------------	--

Lineamientos a satisfacer:

Para efecto de los presentes lineamientos, se entenderá por políticas públicas las acciones, estrategias y toma de decisiones gubernamentales tendientes a resolver los diversos problemas sociales y con ello procurar elevar el bienestar y calidad de vida de toda la población.

Los sujetos obligados deberán publicar la información sobre la temática y objetivos sectoriales así como en las estrategias de cada una de las dimensiones del Plan Estatal de Desarrollo o de los planes de desarrollo municipales, que le sean aplicables, así como aquellos programas, proyectos o acciones no contenidos en los planes señalados, que implemente y tengan como objetivo incidir en la solución de problemas de repercusión social. La información anterior deberá ser actualizada siempre que haya modificaciones a los planes de desarrollo.

Adjunto liga donde podrá ser consultada la información solicitada:

- <https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1430895a419b173f9a3286>

inciso f)	Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;
------------------	--

Deberá privilegiarse la publicación de los documentos íntegros de que se trate, con la identificación precisa del acto jurídico. En su defecto, por motivo del volumen de información que se genere en esta materia, los sujetos obligados podrán publicar un listado que contenga la siguiente información:

Convenios:

- a) Identificación precisa del convenio;
- b) Objeto;
- c) Partes; y
- d) Vigencia.

Contratos:

- a) Los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados;
- b) Monto;
- c) Nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato; y
- d) Los plazos de cumplimiento de los contratos.

Cuando se trate de los contratos referidos dentro de otras obligaciones en materia de publicación de información, y éstas remitan al presente inciso, la identificación del acto jurídico deberá ser precisa, de manera tal, que sea fácilmente correlacionar la información entre ambas fracciones.

Otros instrumentos jurídicos:

- a) Identificación del instrumento jurídico
- b) Objeto;
- c) Partes; y
- d) Vigencia.

Los convenios, se publicarán dentro de los diez días hábiles, posteriores a aquel en que inicie su vigencia o sean modificados. Los contratos, se publicarán dentro de los tres días hábiles siguientes a

Ramón Corona No. 1

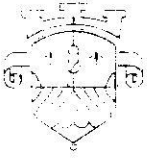
Colonia Centro

C.P. 45620

El Salto, Jalisco, México.

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

3023 2024

aquel en que haya entrado en vigor, pues también se pacta la duración de la vigencia, su inicio y terminación; en caso de existir modificaciones a éstos, se publicarán en el término antes mencionados. Para el caso de existir otros instrumentos jurídicos, permanecerán publicados mientras se encuentren vigentes y se actualizarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de su publicación o modificación.

Se informa que en lo que corresponde al mes de junio del año 2022 no se celebraron nuevos contratos ni convenios.

inciso g)	Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;
------------------	---

Lineamientos a satisfacer:

deberán publicarse los documentos con los cuales se otorgan éstos, o en su caso, señalar mínimo los siguientes requisitos: En relación a las concesiones otorgadas por el sujeto obligado, ésta contendrá por lo menos:

- a) Objeto;*
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que la obtuvo;*
- c) Vigencia;*
- d) Número de identificación del documento mediante el cual se otorga la concesión;*
- e) Contraprestación pactada; y*
- f) Condiciones para conservarla.*

Se considerarán como autorizaciones, los permisos, licencias o todo aquel documento que permita el ejercicio de un derecho durante un periodo determinado.

La información publicada deberá contener:

- a) Tipo de autorización, permiso o licencia;*
- b) Nombre o razón social de la persona física o jurídica que la obtuvo;*
- c) Vigencia; y*
- d) Motivo.*

En caso de que una autorización se refiera al ejercicio de un derecho vinculado con un bien inmueble, se deberá publicar, además, su domicilio o datos de ubicación.

La información deberá actualizarse dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y permanecer publicada durante su vigencia.

Se informa que en lo que corresponde al mes de junio del año 2022 no se otorgaron nuevas concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

inciso i)	El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;
------------------	--

Lineamientos a satisfacer:

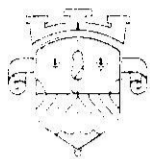
deberá publicarse la propuesta del orden del día que contendrá por lo menos:

- a) Lugar, día y hora de la sesión;*

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www. .mx



El Salto

2022 2022

- b) Relación de los temas a tratar de cada sesión;
- c) Naturaleza de las mismas (restringidas o de libre acceso);
- d) Lugar y forma en que se pueda consultar los documentos públicos relativos a la sesión (en su caso). La publicación se realizará al menos veinticuatro horas antes de la sesión correspondiente y estará publicada de manera permanente.

Las convocatorias correspondientes al mes de junio del año 2022 fueron enviadas día 28 de junio del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Actas y Convocatorias Faltantes

portal.transparencia@elsalto.gob.mx | transparencia@elsalto.gob.mx
 Fecha: Tue 05 Jun 2022 a las 11:02 am
 Para: Portal Transparencia, Transparencia

1. Faltante de Publicación: [portal.transparencia@elsalto.gob.mx](#) | [transparencia@elsalto.gob.mx](#)
 2. CONVOCATORIA DE LA SEPTIMA SESION DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONSULTORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. REF: 0084-KS
 3. CONVOCATORIA DE LA SEPTIMA SESION DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONSULTORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. REF: 0084-KS

Las imágenes no muestran | [MOSTRAR IMÁGENES](#) | [MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE](#)

Con gusto de saludarlo, nos permitimos a través de esta correo electrónico, enviarle las actas y convocatorias faltantes que tenemos a nuestro resguardo. Esto con la finalidad de completar la información faltante en la página de transparencia.

Si tiene alguna duda o comentario, nos quedamos muy agradecidos por sus comentarios y a su disposición.

Atentamente,

inciso j)

Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados;

Las actas estenográficas correspondientes al mes de junio de 2022 fueron enviadas día 05 de julio del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Actas Version Estenográfica Junio 2022
portal.transparencia@elsalto.gob.mx | transparencia@elsalto.gob.mx
 Fecha: Tue 05 Jul 2022 a las 11:02 am
 Para: Portal Transparencia, Transparencia

1. Minuta de Trabajo de la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco. Ref: 0084-KS | 2. Minuta de Trabajo de la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco. Ref: 0084-KS
 3. Minuta de Trabajo de la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco. Ref: 0084-KS | 4. Minuta de Trabajo de la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco. Ref: 0084-KS
 5. Minuta de Trabajo de la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco. Ref: 0084-KS | 6. Minuta de Trabajo de la Junta de Gobierno del Estado de Jalisco. Ref: 0084-KS

Las imágenes no muestran | [MOSTRAR IMÁGENES](#) | [MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE](#)

Fueron a través de este correo electrónico, enviarle las actas y versiones estenográficas que tenemos a nuestro resguardo correspondientes al mes de junio del año 2022.

Inciso m)

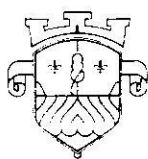
Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

Dando respuesta a su solicitud de información y como sujeto obligado, le comento que dentro de las facultades de esta Secretaría General y derivado de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran al interior de esta oficina me permito informarle que NO se encontró información alguna sobre el punto requerido.

Ramon Corona No. 1
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal
2021 2024

Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el ayuntamiento respectivo;

El acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria del pasado 10 de junio del año 2022 fue enviado el día 05 de julio del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Acuerdos del Ayuntamiento

De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>

Enviado: Tue, 5 Jul 2022 a la(s) 10:15 am

Para: Portal Transparencia, Transparencia

• Mesa de Trabajo (sinjuno).png (59.4 KB) • RES-SG-AA-019-2022.PDF (95.4 KB) — Descargar todos los

Las imágenes no muestran. [MOSTRAR IMÁGENES](#) | [MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE](#)

Aunado a un cordial saludo nos permitimos remitir el acuerdo enviado en la sesión de plenario que se han desahogado de acuerdo a la siguiente relación:

Novena Sesión Ordinaria celebrada el 10 de junio de año 2022

RES-SG-AA-019-2022

Artículo 15, Fracción IV

Las iniciativas presentadas y las exposiciones de motivos de los reglamentos vigentes en el municipio;

Se informa que en lo que corresponde al mes de junio del año 2022 no existieron nuevas iniciativas.

Iniciativas de mayo del año 2022

De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>

Enviado: Wed, 1 Jun, 2022 a la(s) 3:19 pm

Para: Portal Transparencia, Transparencia

• Mesa de Trabajo (sinjuno).png (59.4 KB) • Campaña matrimonio colectivo 2022 1.pdf (691.2 KB) — Descargar todos los

Las imágenes no muestran. [MOSTRAR IMÁGENES](#) | [MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE](#)

Aunado a un cordial saludo nos permitimos remitir la iniciativa presentada en mayo de año 2022

En otro particular por el momento nos despedimos, agradeciendo las atenciones tomadas al presente.

Artículo 15, Fracción V

Los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio y sus modificaciones, de cuando menos los últimos tres años;

Remito link donde podrá consultar la información solicitada.

- <https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/61a117e0d539b424018ccccb>

Artículo 15, Fracción VIII

El orden del día de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

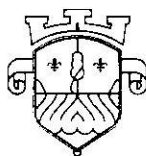
Las convocatorias correspondientes al mes de junio donde se incluye el orden del día de las sesiones del Ayuntamiento fueron enviadas día 28 de junio del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

Actas y Convocatorias Faltantes
 De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>
 Enviado: Tue, 29 Jun, 2022 a la(s) 1:18 pm
 Para: Portal Transparencia, Transparencia

Mesa de Trabajo Tringuno.png (19.4 KB) # CONVOCATORIA DE LA SEPTIMA SESION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS PDF (622.3 KB)
 # CONVOCATORIA DE LA SEPTIMA SESION DE ORNATO.PDF (623.7 KB) # CONVOCATORIA DE LA SEPTIMA SESION DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL PDF (626.4 KB)
 # CONVOCATORIA DE LA SEPTIMA SESION DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL PDF (626.4 KB)

Las imágenes no muestran. MOSTRAR IMÁGENES | MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE

Con gusto de saludarnos, nos permitimos la ocasión para hacerles llegar las actas y convocatorias faltantes que tenemos a nuestro resguardo. Esto con la finalidad de completar la información faltante en la página de transparencia.

En otro particular por el momento, nos despedimos agradeciendo las atenciones tomadas al presente.

Atentamente

Artículo 15, Fracción IX

El libro de actas de las sesiones del ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como las actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

Las actas estenográficas correspondientes al mes de junio fueron enviadas día 05 de julio del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Actas Versión Estenográfica Junio 2022
 De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>
 Enviado: Tue, 5 Jul, 2022 a la(s) 3:30 pm
 Para: Portal Transparencia, Transparencia

Mesa de Trabajo Tringuno.png (19.4 KB) # Acta Novena Sesión Ordinaria Educación.doc (26.9 KB) # Acta Novena Ordinaria Camerlindo.doc (35.1 KB)
 # Acta Novena Ordinaria Desarrollo y Asistencia Social.doc (35.1 KB) # Acta Novena Ordinaria Limpia, Recolección, Tratado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.doc (37.0 KB)
 # Acta Novena Ordinaria Participación Ciudadana y Vecinal.doc (66.9 KB) # Acta Novena Ordinaria Transparencia e Información Publicación (36.0 KB)

Las imágenes no muestran. MOSTRAR IMÁGENES | MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE

Aunado a un cordal saludo nos permitimos remitir las actas en versión estenográfica a nuestro resguardo correspondientes al mes de junio del año 2022.

Artículo 15, Fracción X

La gaceta municipal y demás órganos de difusión y publicación oficial municipal;

Con fecha del 8 de junio del presente año, se dio contestación al correo de portal.transparencia@elsalto.gob.mx en donde se les hizo saber que esta Secretaría General aún no cuenta con la información requerida, asimismo le informo que al disponer de dicho requerimiento les será remitida de inmediato.

Gaceta Municipal (pendiente)
 De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>
 Enviado: Wed, 6 Jun, 2022 a la(s) 3:26 pm
 Para: Transparencia, Portal Transparencia

Mesa de Trabajo Tringuno.png (19.4 KB)

Las imágenes no muestran. MOSTRAR IMÁGENES | MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE

Con gusto de saludarnos, nos permitimos la ocasión para informarle que estamos a la espera de la gaceta municipal actualizada, debido que al disponer de ella, remitiremos a su oficina la información requerida.

En otro particular por el momento, nos despedimos agradeciendo las atenciones tomadas al presente.

Atentamente

Artículo 15, Fracción XIV

Los convenios de coordinación o asociación municipal;

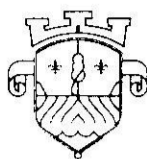
Se informa que en lo que corresponde al mes de junio del año 2022 no se celebraron nuevos contratos ni convenios.

Artículo 15, Fracción XV

Los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados;

Ramón Corona No. 1
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 1 2024

Por parte de Secretaria General, se han enviado los convenios que se encuentran bajo nuestro resguardo.

Asimismo, manifestamos que, en lo que corresponde al mes de junio del año 2022 no se otorgaron nuevos convenios.

Artículo 15, Fracción XXIV

La estadística de asistencias y registro de votación de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan, el sentido del voto y, en su caso, los votos particulares;

Las actas estenográficas donde se puede consultar la asistencia y registro de votación de las sesiones del ayuntamiento, fueron enviadas el día 05 de julio del año 2022 a los correos:

- portal.transparencia@elsalto.gob.mx
- transparencia@elsalto.gob.mx

Actas Versión Estenográfica Junio 2022

De: sg@elsalto.gob.mx <sg@elsalto.gob.mx>

Enviado: Tue, 5 Jul 2022 a las 3:30 pm

Para: Portal Transparencia, Transparencia

• Mesa de Trabajo Tringunión.docx (53.4 KB) • Acta Novena Sesión Ordinaria Educación.docx (31.9 KB) • Acta Novena Ordinaria De Mantenimiento.docx (36.1 KB)

• Acta Novena Ordinaria Desarrollo y Asistencia Social.docx (35.1 KB) • Acta Novena Ordinaria Limpia, Fomento, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.docx (37.2 KB)

• Acta Novena Ordinaria Participación Ciudadana y Vecinal.docx (55.9 KB) • Acta Novena Ordinaria Transparencia e Información Pública.docx (36.3 KB)

Las imágenes no muestran. [MOSTRAR IMÁGENES](#) | [MOSTRAR SIEMPRE IMÁGENES A ESTE REMITENTE](#)

Agradecemos a un correo saludo nos permitimos tener las actas en versión estenográfica a nuestro resguardo correspondientes a mes de junio del año 2022

Artículo 15, Fracción XXVII

Los archivos electrónicos de video y audio de las sesiones del Ayuntamiento

Adjunto liga donde podrá encontrar la información solicitada:

- https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=386682290097888&id=100069230198930

Tiene fundamento lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción I inciso b, 8,9,18,19,20,21 y 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO

SECRETARIO GENERAL DEL

H. AYUNTAMIENTO DEL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx